



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 10 de julio de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. ELVA MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

Ausente

- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py

• +595 987 402756

• San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 13** del **26/06/2026, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 La Resolución D. FACSO N° 174, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.2 La Resolución D. FACSO N° 182, "POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 174/2026, Y SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.3 La Resolución D. FACSO N° 176, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 121-00-2026, ACTA N° 10 (S.L./29/05/2026), REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES, SEMESTRES IMPARES, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.4 La Resolución D. FACSO N° 183, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.5 El expediente N° 1026, Memorando de la DA N° 152/2026, mediante el cual solicita la asignación de asignaturas a docentes escalafonados para asignaturas vacantes en el semestre par 2026, solicitando a su vez el llamado a concurso para encargaduría de cátedra en el departamento de Trabajo Social.

2.6 El expediente N° 1030, Memorando de la DA N° 157/2026, mediante el cual solicita la asignación de asignatura a docentes escalafonados para asignaturas vacantes en el semestre par 2026, así como también el llamado a concurso para encargaduría de cátedra en el departamento de Sociología.

2.7 El expediente N° 1000, Memorando DTS N° 103/2026, mediante el cual se remite la solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem presentada por la Prof. Mgter. Olga Paredes, docente de la carrera de Trabajo Social.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)

2.8 El expediente N° 996, Memorando DS N° 023/2026, mediante el cual se remite solicitudes de auxiliares de la enseñanza ad honorem del semestre par 2026.

2.9 El expediente N° 878, nota del estudiante Samuel Chávez, por la cual solicita "cátedra libre" por incompatibilidad metodológica.

2.10 El expediente N° 985, Nota de la Prof. Mgter. Alejandra Garay, mediante la cual se solicita el nombramiento de un auxiliar de la enseñanza ad honorem para el semestre par del año 2026, correspondiente a la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, del segundo semestre, en el turno tarde.

2.11 El expediente N° 1019, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a remisión de planillas de solicitudes de auxiliares de la enseñanza en la modalidad ad honorem, correspondiente al semestre par del periodo académico 2026, del departamento de Trabajo Social.

2.12 El expediente N° 1038, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, correspondiente al Programa de extensión N.º 05/2026 «Participación y ciudadanía juvenil».

2.13 El expediente N° 1041, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, correspondiente al Programa de extensión N.º 16/2026 «Simposio de Sociología como espacio de diálogo social y construcción colectiva de conocimiento - 2026».

3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.

4. Asuntos Varios.



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 150-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26/06/2026, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 13 del 26/06/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria del 26/06/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

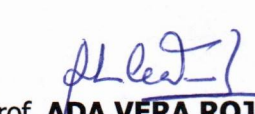
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

150-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria del 26/06/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

150-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 151-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 174, POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 174, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 013-00-2026, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 009, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

151-01-2026.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 174, POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA.

151-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.-

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 152-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 182, POR LA QUE SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 174/2026, Y SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 182, "POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 174/2026, Y SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 013-00-2026, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 009, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

152-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 182, "POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 174/2026, Y SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA".



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 152-00-2026

152-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.-


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 176, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 121-00-2026, ACTA N° 10 (S.L./29/05/2026), REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES, SEMESTRES IMPARES, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 176, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 121-00-2026, ACTA N° 10 (S.L./29/05/2026), REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES, SEMESTRES IMPARES, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El Decreto Presidencial N° 6280/2026, "POR LA CUAL SE DECLARA FERIADO NACIONAL CONFORME CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 7544/2025 EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2026 PARA CONMEMORAR EL ÉPICO TRIUNFO DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA ("LA ALBIRROJA") SOBRE EL TETRACAMPEÓN DEL MUNDO ALEMANIA Y EL HISTÓRICO PASE A LOS OCTAVOS DE FINAL DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

153-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 176, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 121-00-2026, ACTA N° 10 (S.L./29/05/2026), REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES, SEMESTRES IMPARES, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2026".

153-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.-

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 183, POR LA QUE SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 183, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 013-00-2026, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 009, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

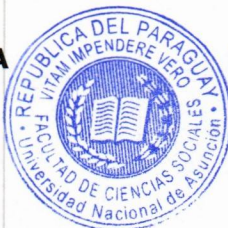
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

154-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 183, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA".

154-02-2026.-COMUNICAR, y archivar:-

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 155-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1026, REFERENTE A ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PARA ASIGNATURAS VACANTES EN EL SEMESTRE PAR 2026 Y AL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURIA DE CÁTEDRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO: El expediente N° 1026, Memorando de la DA N° 152/2026, mediante el cual solicita la asignación de asignaturas a docentes escalafonados para asignaturas vacantes en el semestre par 2026, solicitando a su vez el llamado a concurso para encargaduría de cátedra en el departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

155-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1026, referente a asignación de asignaturas a docentes escalafonados para asignaturas vacantes en el semestre par 2026 y al llamado a concurso para encargaduría de cátedra en el departamento de Trabajo Social.

155-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 156-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1030, REFERENTE A ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PARA ASIGNATURAS VACANTES EN EL SEMESTRE PAR 2026 Y AL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURIA DE CÁTEDRA EN EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA"

VISTO: El expediente N° 1030, Memorando de la DA N° 157/2026, mediante el cual solicita la asignación de asignatura a docentes escalafonados para asignaturas vacantes en el semestre par 2026, así como también el llamado a concurso para encargaduría de cátedra en el departamento de Sociología.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

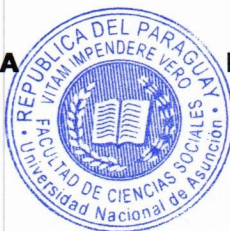
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

156-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1030, referente a asignación de asignaturas a docentes escalafonados para asignaturas vacantes en el semestre par 2026 y al llamado a concurso para encargaduría de cátedra en el departamento de Sociología.

156-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1000, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM"

VISTO: El expediente N° 1000, Memorando DTS N° 103/2026, mediante el cual se remite la solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem presentada por la Prof. Mgter. Olga Paredes, docente de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

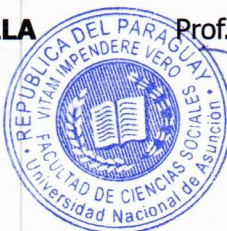
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

157-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1000, referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem.

157-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 158-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 996, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM".

VISTO: El expediente N° 996, Memorando DS N° 023/2026, mediante el cual se remite solicitudes de auxiliares de la enseñanza ad honorem del semestre par 2026.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

158-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 996, referente a solicitud de auxiliares de la enseñanza ad honorem.

158-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)

Resolución CD N° 159-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, Y A LA DEL COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 878, REFERENTE A SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD METODOLÓGICA"

VISTO: El expediente N° 878, Nota del estudiante Samuel Chávez, por la cual solicita «cátedra libre» por incompatibilidad metodológica.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

159-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, y la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 878, referente a solicitud de «cátedra libre» por incompatibilidad metodológica.

159-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 160-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 985, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM PARA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL".

VISTO: El expediente N° 985, Nota de la Prof. Mgter. Alejandra Garay, mediante la cual se solicita el nombramiento de un auxiliar de la enseñanza ad honorem para el semestre par del año 2026, correspondiente a la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, del segundo semestre, turno tarde de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

160-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 985, referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem para la carrera.

160-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 161-00-2026

"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1019, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a remisión de planillas de solicitudes de auxiliares de la enseñanza en la modalidad *ad honorem*, correspondiente al semestre par del periodo académico 2026 - departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La explicación detallada del Dictamen realizada por la Consejera Dominga Gavilán, y la decisión unánime del pleno de aprobar la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD N° 139-00-2026 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 961, REFERENTE A SOLICITUDES DE AUXILIARES *AD-HONOREM*, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

161-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares del departamento de Trabajo Social - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 161-00-2026

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Rossana Antonia Mendoza Almeida	4.025.538	Psicología Social	4° TN
2	Patricio Gustavo Nicolas Dobrée	4.567.705	Antropología	8° TT
3	Patricio Gustavo Nicolas Dobrée	4.567.705	Antropología	8° TN
4	Clara Felicita Ibañez Torales	4.174.831	Planificación Social	6° TN
5	Tatiana Fiorella Cantero Vazquez	5.165.301	Economía	2° TN
6	Maria Arami Ortega Barrios	6.827.936	Formación Sociohistórica de la Sociedad Paraguaya	4° TT
7	Gilda Beatriz Chaparro de Velazquez	1.045.505	Teoría Política I	4° TN. A
8	Juan Roberto Gomez Velaustegui	3.966.111	Teoría Política I	4° TT
9	Juan Roberto Gomez Velaustegui	3.966.111	Teoría Política I	4° TN. B
10	Maira Nicol Bogarin Maciel	6.890.846	Problemáticas Sociales Contemporáneas	6° TN
11	Mariela Beatriz Aguero Ugarte	4.932.906	Historia de las Transformaciones Mundiales	2° TT
12	Haydee Jorgelina Solis de Balbuena	3.404.000	Problemáticas Sociales Contemporáneas	6° TT
13	Adriana Vital Fleitas Cuella	5.137.776	Teoria Social Clasica	2° TM

161-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 162-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO *JORNADAS DE TRABAJO SOCIAL A 25 AÑOS DE LA MATRIZ CRÍTICA EN TRABAJO SOCIAL: PRÁCTICAS QUE TRANSFORMAN, DE LA EXPERIENCIA AL CONOCIMIENTO COMPARTIDO*, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA"

VISTO: El expediente N° 1038, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a correspondiente al Programa de extensión N.º 05/2026 «Participación y ciudadanía juvenil».

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, y la posterior determinación del Consejo Directivo de aprobar por unanimidad el Proyecto de Extensión Universitaria, conforme al Dictamen N.º 16/2026, correspondiente al Programa N.º 05/2026 «Participación y ciudadanía juvenil», siendo su proyecto núm. 3, originalmente denominado «Participación Juvenil y Acción Colectiva», cuyo nombre se modifica por «Jornadas de Trabajo Social». La propuesta ha sido mejorada y ampliada, a partir de las recomendaciones dadas por la Comisión.

La Resolución CD N° 119-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 773, REFERENTE A PROGRAMA Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

162-01-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Jornadas de Trabajo Social a 25 años de la matriz crítica en Trabajo Social: prácticas que transforman, de la experiencia al conocimiento*



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 162-00-2026

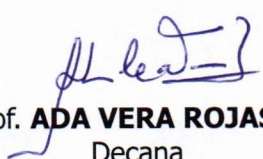
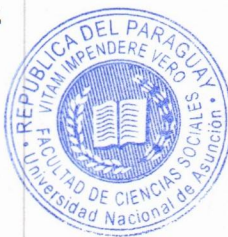
compartido, en la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al anexo de la presente resolución.-

162-02-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

162-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.



Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 162-00-2026

Proyecto de Extensión Universitaria: Jornadas de Trabajo Social «A 25 años de la matriz crítica en Trabajo Social: Prácticas que transforman, de la experiencia al conocimiento compartido»

1. Datos generales del proyecto / programa

- 1.1. Nombre y/o identificación del proyecto: **Jornadas de Trabajo Social «A 25 años de la matriz crítica en Trabajo Social: Prácticas que transforman, de la experiencia al conocimiento compartido»**
- 1.2. Unidad académica: FACSO-UNA.
- 1.3. Docente tutora: Alejandra Garay Báez
- 1.4. Docentes participantes: Ada Vera, Carmen García, Laura Benítez, Olga Paredes, Luisa Flecha: organizadoras.
- 1.5. Graduadas extensionistas: Mariela Agüero, Silvia Vázquez, Nelly Ramírez, Sara Vázquez, Fabiola Aguero, Irene Rodríguez, Mirtha Olmedo, Vanessa Galeano, Doris Ramírez, Raquel Gómez: organizadoras.
- 1.6. **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):** Objetivo 4, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 1.7. Línea programática:
g. Fundamentos, realidades y desafíos de las ciencias sociales.
- 1.8. Líneas de acción:
 - **Espacio de intercambio de saberes, y,**
 - **Promoción y concienciación social.**

2. Antecedentes y justificación:

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) es la décimo cuarta unidad académica de nivel universitario de la Universidad Nacional de Asunción, fue creada en octubre de 2018, con la misión de formar profesionales íntegras/os y altamente cualificadas/os en las disciplinas de las ciencias sociales. Su propósito es contribuir a la generación y difusión de conocimientos científicos, así como elaborar propuestas que interpreten y expliquen la compleja realidad social. Respondiendo a las demandas de la sociedad, la FACSO busca aportar a la construcción de un país más equitativo y democrático, desde un proyecto ético, político e innovador.

La carrera trabajo social prepara a las y los estudiantes para conocer, analizar y cuestionar de manera permanente las condiciones sociales, así como las necesidades y demandas que emergen en la práctica cotidiana. Se busca formar profesionales capaces de identificar las desigualdades y dinámicas que estructuran el mundo del trabajo y la vida de las personas, promoviendo intervenciones más efectivas, contextualizadas y comprometidas con la construcción de una sociedad más justa.



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 162-00-2026

Las **Jornadas de Trabajo Social** vienen realizándose de manera sistemática desde el 2022 sin interrupción, colocando en el centro del debate temas de abordaje e intervención profesional vinculadas al ejercicio del Trabajo Social en Paraguay y enmarcados en la celebración del **Día del Trabajo Social en Paraguay**, que acontece cada 19 de julio.

Durante los últimos años se ha incentivado la participación de estudiantes, docentes, graduados, referentes de centros de práctica y público interesado en general.

Las jornadas de trabajo social buscan fortalecer el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos vinculados al área, contribuyendo a la formación profesional y al vínculo entre la universidad y la comunidad; con la generación de diversas actividades a ser desarrolladas. Este evento responde a la función social de extensión universitaria, que busca devolver a la comunidad el conocimiento producido en el ámbito y de la experiencia acumulada por profesionales en ejercicio, en diversos contextos de intervención de las políticas sociales.

3. Objetivo general

- Fortalecer el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos vinculados al Trabajo Social, contribuyendo a la formación profesional y al vínculo entre la universidad y la comunidad.

4. Objetivos específicos

- Generar espacios de intercambio de experiencias y saberes entre estudiantes, docentes, profesionales egresados y actores comunitarios.
- Difundir contenidos teóricos y metodológicos actualizados sobre las principales áreas de intervención del trabajo social.

5. Implementación

El proyecto se implementará en tres componentes:

5.1. Planificación y organización

Se conformarán equipos de planificación de trabajo para: 1. Organización logística de la actividad, 2. Definición de ejes temáticos, 3. Selección de expositores/as y 4. Coordinación de la implementación de la actividad (incluyendo a los moderadores/as de mesas, que representan a grupos de trabajo de la FACSO).

5.2. Ejecución

Se desarrollará la actividad, combinando conferencias, paneles de experiencias, talleres prácticos simultáneos y una mesa de diálogo; con el apoyo del equipo encargado (el equipo 1, de organización logística).

5.3. Cierre y evaluación

Se elaborará un informe final que refleje los resultados alcanzados. Como instrumento se aplicará un formulario de *Google Forms* que se aplicará a los equipos organizador y a asistentes.



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 162-00-2026

6. Resultados esperados

- Intercambio de conocimientos entre estudiantes, profesionales, docentes y comunidades.
- Documento elaborado con las principales conclusiones de las Jornadas.

7. Metas

- Capacitar a un mínimo de 150 participantes (estudiantes, docentes y profesionales) en las Jornadas de Trabajo Social.
- Desarrollar al menos 4 mesas con contenido formativo y actual sobre el espacio socio ocupacional del Trabajo Social.
- Lograr la participación de al menos 12 egresados/as en las mesas de exposición como panelistas o expositores.

8. Evaluación de resultados:

Elaborar un informe final de la actividad.

9. Cronograma y presupuesto

9.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano				X		
Equipos				X		
Materiales				X		
Otros...				X		
Total						

9.2. Cronograma

ACTIVIDADES	Julio	Agosto	Setiembre
Conformación de los equipos y planificación general			
Definición de ejes temáticos y convocatoria de expositores/as, y Selección de moderadores/as			
Gestión logística: espacio, equipos y materiales			
Difusión e inscripción de participantes			



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 162-00-2026

Confirmación final del programa y ensayo logístico			
Realización de las Jornadas de Trabajo Social			
Evaluación y elaboración del informe final			

10. Referencias bibliográficas

- Abramo, H., Krauskopf, D., Rodríguez, E., & Duca, C. (2021). *Políticas de juventudes en América Latina: perspectivas, avances y desafíos*. CLACSO.
- Ander-Egg, E. (2011). *Introducción al trabajo social* (2.ª ed.). Ediciones Brujas.
- Balardini, S. (2000). *De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud*. *Última Década*, 8 (13), 11–24.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362000000200002
- Bendit, R., & Miranda, A. (2017). *La juventud como categoría social, política y cultural*. CLACSO.
- Beretta, D. (2023a). *Juventudes, democracia y políticas públicas en América Latina*. CLACSO.
- Beretta, D. (2023b). *Políticas de juventud en América Latina: institucionalización, enfoques y desafíos*. CLACSO.
- Bresciani, L., et al. (2023). *Participación juvenil y gobiernos locales en América Latina*. CEPAL.
- Casal, J. (2002). TVA y políticas públicas de juventud. *Revista de Estudios de Juventud*, (59), 35–52. <https://www.injuve.es/sites/default/files/revista-59-capitulo-3.pdf>
- Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción. (s. f.). *Institucional*. <https://facso.una.py/institucional/>
- Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción. (s. f.). *Licenciatura en Trabajo Social*. <https://facso.una.py/carreras/trabajo-social/>



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: *SIMPOSIO DE SOCIOLOGÍA COMO ESPACIO DE DIÁLOGO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTO - 2026*, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1041, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al Programa de extensión N.º 16/2026, «Simposio de Sociología como espacio de diálogo social y construcción colectiva de conocimiento - 2026».

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, y la posterior determinación del Consejo Directivo de aprobar por unanimidad el Proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Simposio de Sociología como espacio de diálogo social y construcción colectiva de conocimiento - 2026".

La Resolución CD N° 144-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 880, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

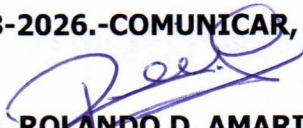
163-01-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Simposio de Sociología como espacio de diálogo social y construcción colectiva de conocimiento - 2026*, en la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al anexo de la presente resolución:-



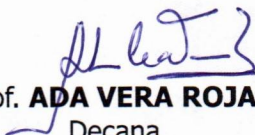
Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

163-02-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

163-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. 
ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

Proyecto de Extensión Universitaria: Simposio de Sociología como espacio de diálogo social y construcción colectiva de conocimiento, 2026.

Datos generales del proyecto / programa

Nombre y/o identificación del proyecto: **Simposio de Sociología como espacio de diálogo social y construcción colectiva de conocimiento, 2026**

Nombre de la institución u organización participante (si la hubiere): N/A

- Unidad académica: FACSO UNA.
- Docente/s tutor/es: Prof. Carlos Peris, director; Angelina Trinidad, docente técnica; y, Prof. Malena Franco, docente.
- Docente/s participante/s (según art. 13°), con roles especificados: a convocar.
- Rol creador: Prof. Carlos Peris, director; Angelina Trinidad, docente técnica; y, Prof. Malena Franco, docente
- Estudiantes extensionistas (según art. 13°), con roles especificados: a convocar
- Graduados/as extensionistas (según art. 13°), con role especificados: a convocar
- Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:

Este proyecto de extensión universitaria contribuye principalmente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: **ODS 4** «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos»- Educación de calidad: abordando el debate sobre usos de la tecnología e IA en la educación para buscar la calidad y contribuir al desarrollo sostenible; ODS 5 «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas», analizando estructuras patriarcales y resistencias feministas; ODS 10 - Reducir la desigualdad en y entre los países.», debatiendo sobre la relación campo-ciudad, la urbanización y la segregación, las dinámicas de los bañados, los asentamientos y las periferias, y las realidades de las comunidades campesinas e indígenas.

- Línea programática: **Fundamentos, realidades y desafíos de las ciencias sociales**
- Líneas de acción:
 - Servicio técnico-profesional. **Actividad:** Sistematización –Memoria del simposio.
 - Espacio de intercambio de saberes. **Actividad:** Mesas temáticas del simposio.



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

Antecedentes y justificación

El espacio del Simposio de Sociología, es un espacio de reflexión e intercambio en la disciplina para profundizar debates actuales sobre la sociedad. El simposio surge como una respuesta a la urgente necesidad de generar espacios de reflexión crítica que posicionen a las ciencias sociales como herramientas fundamentales para la comprensión y transformación de estos fenómenos sociales contemporáneos.

Cada año la FACSO articula un espacio entre docentes, estudiantes y egresadas/os para compartir los trabajos investigativos y reflexivos de la comunidad académica en diferentes áreas y temas de interés.

En esta edición del simposio, se propone invitar y vincular a los gremios de sociología para lograr un mayor alcance y apertura del debate, y además generar espacios para quienes inician la carrera profesional en esta profesionalización.

Este espacio de debate de la carrera de Sociología es impulsado desde el año **2021**, debatiendo sobre temáticas relevantes para el ejercicio profesional y el estudio de la sociedad contemporánea. Así en el Año 2025 el lema planteaba una interrogante que interpela la reflexión: «¿Qué nos está pasando? Desafíos estructurales y resistencias desde las Ciencias Sociales»; en el año 2024 en este espacio se planteaba una reflexión respecto al avance neoliberal en las sociedades, con el lema «Resistencias colectivas ante el avance neoliberal» se proponía un debate en diferentes áreas temáticas como democracias y autoritarismos, luchas y movimientos estudiantiles; en el año 2022 se proponía el debate respecto a la institucionalización de la sociología, bajo el lema «La profesionalización de la sociología en el Paraguay».

Objetivo general

- Fortalecer la reflexión crítica desde la sociología ante desafíos estructurales de la sociedad paraguaya contemporánea mediante un espacio académico interdisciplinario, vinculando los procesos globales y las manifestaciones locales, posibilitando el análisis desde un ejercicio democrático de pluralidad de ideas, promoviendo la equidad e inclusión en las ciencias sociales.

Objetivos específicos

1. Generar un espacio de diálogo académico entre investigadores, estudiantes y profesionales (egresados/as de las ciencias sociales) sobre los fenómenos estructurales paraguayos.
2. Promover la articulación entre teorías sociológicas clásicas, contemporáneas y perspectivas locales para la comprensión de la realidad actual.
3. Difundir conocimiento sociológico relevante sobre las dimensiones de



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

democracia, juventud, género y memoria en el contexto paraguayo.

Implementación

El proyecto se desarrollará mediante cuatro componentes organizacionales.

Primero, un **equipo de logística** responsable de la coordinación de espacios, equipamiento técnico, registro de participantes y gestión de recursos materiales para el desarrollo del simposio.

Segundo, un **equipo de comunicación** encargado de la difusión del evento, gestión de redes sociales, diseño de materiales promocionales, convocatoria nacional e internacional de ponencias y relaciones con medios académicos.

Tercero, un **equipo de moderación/organización de las mesas temáticas que estará** integrado por personas con la responsabilidad de la organización de las ponencias y moderación de debates en las mesas temáticas.

Cuarto, un equipo para la **sistematización de contenidos**, que se responsabilizará de la redacción de la memoria académica del evento, para su posterior publicación.

Las acciones transversales incluyen: reuniones de coordinación quincenal entre equipos, establecimiento de cronogramas específicos por área, definición de protocolos de calidad académica, y las evaluaciones.

Resultados esperados

Resultado general: Comunidad académica y redes de profesionales se integran para una mirada crítica sobre interrogantes que desbordan los marcos que se conocían hasta hoy, en la disciplina sociológica.

- **Equipo de logística:** actividades organizadas eficientemente con previsión de equipos e insumos necesarios acordes a los formatos ofrecidos (presencial y virtual).
- **Equipo de comunicación:** actividades difundidas y transmitidas con éxito por redes sociales de la FACSO y registro fotográfico adecuado
- **Equipo de moderación académica:** actividades y mesas temáticas organizadas, y con plazos de tiempo cumplidos según programación del Simposio
- **Equipo de sistematización:** mesas temáticas sistematizadas mediante el cuidado y registro de trabajos postulados.



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

Metas

- Organizar 1 simposio académico de sociología para la primera quincena de agosto.
- Conformar 6 mesas temáticas con 1 moderador y 3 panelistas cada una.
- Establecer 4 equipos de trabajo (logística, comunicación, moderación, editorial).
- Producir un volumen de memorias académicas con las contribuciones del simposio.

Evaluación de resultados

- **Indicadores cuantitativos:** realización del simposio en las fechas programadas **20 y 21 de agosto de 2026.**
- Conformación de las **3 mesas temáticas** con su estructura completa (trabajos postulados y moderación); establecimiento de **4 equipos de trabajo** operativos;
- Producción de **1 volumen de memoria académica** del evento.
- **Indicadores cualitativos:** funcionamiento efectivo de equipos de trabajo según cronograma establecido, calidad académica de mesas temáticas evaluada por coordinadores, pertinencia de contenidos en memorias académicas según estándares editoriales.

Cronograma y presupuesto

Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Coordinación, equipos y moderación	20	personas	3.000.000		3.000.000
Equipos	Audio, video, informática	1	global	1.000.000		1.000.000
Materiales	Papelería, impresiones	2	global	1.500.000		1.500.000
Alimentación	Coffee break días 1 y 2	100	personas	1.500.00		1.500.00
Total 7.000.000.						



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 163-00-2026

○ **Cronograma**

ACTIVIDADES	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Conformación de equipos y planificación	X	X		
Convocatoria y confirmación de panelistas	X	X		
Organización logística y comunicación	x	x	x	
Realización del simposio			x	
Sistematización y producción de memorias			x	
Publicación de la memoria del evento de forma digital				

Referencias bibliográficas

- Caballero Merlo, J. N. (2022). El desarrollo de la sociología en Paraguay: procesos, criterios y categorías para problematizar sus particularidades. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, Universidad Autónoma de Asunción.
<http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/1114>
- Estigarribia, Á. (2024). Desafíos de las ciencias sociales ante la crítica situación del país [Editorial]. *Cuadernos de Sociología*, 4, 3-5. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción. Recuperado de
<https://revistascientificas.una.py/index.php/SC/article/download/4998/4046/14570>
- Houdin Gómez, C. M. (2022). Capitalismo en Paraguay y lo social: luchas y resistencias de la clase obrera. *Estudios Paraguayos*, 40 (2), 128-164.
<https://doi.org/10.47133/respy2500206>
- Morínigo, W., & Leguizamón, B. (2023). *Género y juventud en las políticas públicas: lecciones aprendidas de la experiencia local en el sur de Paraguay*. Observatorio del Sur sobre Igualdad de Género.
<https://observatoriodelsur.org/wp-content/uploads/2023/12/politicas-publicas-y-juventudes.pdf>
- Palau, M., Irala, A., & Yuste, J. C. (2018). *Demanda de los movimientos sociales al Estado paraguay 2013-2017*. BASE Investigaciones Sociales.
- Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales. (2024). *Simposio de Sociología. Resistencias colectivas ante el avance neoliberal* [26 y 27 junio de 2024, San Lorenzo, Paraguay]. Recuperado el 3 de junio, 2026, de
<https://facso.una.py/wp-content/uploads/2025/04/simp-soc-2024.pdf>



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 164-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando que, desde el miércoles 1 de julio, se han incorporado tres nuevos funcionarios a la institución para fortalecer áreas clave: un profesional técnico en el departamento de Comunicación, un profesional administrativo en Gestión de Legajos y Trámite Jubilatorio, y un docente técnico en la Dirección Académica para los procesos de evaluación educativa. Asimismo, menciona un ascenso interno en la Dirección de Extensión Universitaria, donde una funcionaria contratada pasó a ocupar un rubro permanente.

Seguidamente hace referencia a la realización del conversatorio "Paraguay y América Latina: una conversación sobre el contexto internacional y la geopolítica", llevado a cabo el jueves 2 de julio. La actividad fue organizada por el grupo de trabajo CLACSO Paraguay y contó con la participación de los investigadores Lautaro Rivas y Gonzalo Armúa, bajo la moderación de la profesora Carmen García.

Continúa su informe destacando la visita de los pares evaluadores de la ANEAES, realizada entre el 7 y el 9 de julio, para la acreditación de la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Políticas Sociales. Resaltando el esfuerzo del equipo institucional para cumplir con las condiciones necesarias para la acreditación de los programas de posgrado.

Finalmente, informa sobre la adjudicación de los proyectos de investigación seleccionados en la convocatoria FIFACSO-UNA 2026. Se han premiado a 9 proyectos presentados, separados en dos niveles según categoría obtenida en la evaluación, las cuatro investigaciones que alcanzaron un mejor puntaje, fueron adjudicadas con un monto mayor, cuyos títulos son: "El conflicto laboral en los inicios del stronismo", "Protocolo de violencia basado en género en universidades públicas", "Duelo, solastalgia y pertenencia colectiva en bomberos y bomberas del Paraguay", y "Entre la militancia y la identidad, experiencias de participación de personas LGBTIQ+ en organizaciones sociales y políticas del Paraguay". Asimismo las investigaciones que han alcanzado los segundos mejores puntajes en la evaluación fueron: "Producción de conocimiento en las tesis de grado de la Carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA (2018-2025): un análisis bibliométrico y de contenido", "Cine paraguayo contemporáneo: identidad, diversidad y mundo global; 2010-2025", "Trayectorias de vida: protección y participación de niños, niñas y adolescentes. Experiencia de la Obra Social Don Bosco Róga", "Proceso de Intervención del Trabajo Social en el área de Salud y



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)
Resolución CD N° 164-00-2026

Justicia en el departamento Central, año 2026" y "Modelos de producción en la agricultura campesina en 3 dptos. de la región oriental año 2026".

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

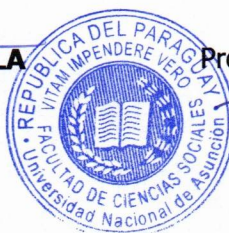
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

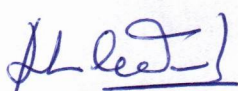
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

164-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

164-02-2026.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana